



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N°073-2024-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 15 de octubre de 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N°019 de Concejo Municipal, celebrado el día 15 de octubre de 2024, el Oficio Múltiple N°D000078-2024-MIMP-DGIGND, de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Invitación al Foro Macrorregional "Gobernando Juntas"

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, Oficio Múltiple N°D000078-2024-MIMP-DGIGND, de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Invitación al Foro Macrorregional "Gobernando Juntas", que reúne a las mujeres autoridades de las regiones de Amazonas, Huánuco, Loreto, Ucayali y San Martín, con el propósito de aportar al fortalecimiento de sus capacidades y afianzar políticas territoriales con igualdad. Dicho evento se llevará a cabo el viernes 18 de octubre del año en curso a partir de las 9:00 horas en el salón Atlantic del Centro de Convenciones Cumbaza, ubicado en el jirón Jimenes Pimentel 610, Tarapoto - San Martín.

Que, en la Sesión Ordinaria N°019 de Concejo Municipal, de fecha 15 de octubre de 2024, puesto en consideración del pleno de concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad autorizar el viaje de los señores regidores a participar en la invitación Invitación al Foro Macrorregional "Gobernando Juntas".

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el viaje a los regidores: Elena Chavez Hernández, Cecilia Yanching Omonte Borrovic, Katerine Lizeth Pinchi Uzuriaga, para participar al Foro Macrorregional "Gobernando Juntas", dicho evento se llevará a cabo el viernes 18 de octubre del año en curso a partir de las 9:00 horas en el salón Atlantic del Centro de Convenciones Cumbaza, ubicado en el jirón Jimenes Pimentel 610, Tarapoto - San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el trámite de asignación de viáticos por el día que irrigue dicha actividad, a favor de las regidoras mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE